

## **Segundo Concurso de Fotografía de la Vicegobernación de Entre Ríos**

La Vicegobernación de Entre Ríos lanza el segundo concurso fotográfico bajo el lema "Rincones entrerrianos", que busca representar mediante imágenes, los espacios, lugares y habitantes de nuestra provincia, invitando a la reflexión sobre nuestra identidad, nuestra gente, su calidez, sus tradiciones y costumbres.

### **Bases y condiciones**

#### **Participantes**

Podrán participar profesionales o aficionados a la fotografía que residan en la provincia de Entre Ríos, sin límites de edad y de cualquier nacionalidad. No es necesario tener conocimientos técnicos de fotografía. Quedan excluidos los organizadores del concurso.

La participación es libre y gratuita.

#### **Presentación del material**

Cada autor podrá presentar al concurso hasta 2 fotografías llenando el formulario disponible en la web de la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos. [ [www.senadoer.gob.ar](http://www.senadoer.gob.ar) ]

Las imágenes deberán ser enviadas en formato .jpeg en tamaño 30x40cm, resolución 300dpi.

Se aceptarán imágenes con retoque digital siempre que no se altere la esencia de la misma.

Las fotos participantes no pueden haber sido premiadas en otros concursos.

Todas las fotografías deberán ser obra original del participante.

#### **Inscripciones**

Las obras serán recibidas desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Abril del año 2017 inclusive y sin excepción. No se aceptará ninguna fotografía fuera de los plazos establecidos.

La inscripción, libre y gratuita, se realizará a través del formulario único que se encuentra disponible en la web de la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos. [ [www.senadoer.gob.ar](http://www.senadoer.gob.ar) ]

## **Criterios de evaluación y selección**

El jurado que evaluará las fotos participantes estará compuesto por tres integrantes los que serán convocados desde la Vicegobernación.

La decisión del jurado será definitiva y no se aceptarán objeciones.

El jurado deberá evaluar:

- Habilidad demostrada en ilustrar el tema del concurso.
- Originalidad sobre el punto de vista expresado en el propósito.

## **Jurado**

- Carlos Díaz Azcue | fotógrafo, reportero gráfico
- Gustavo Roger Cabral | fotógrafo, reportero gráfico
- Gabriel Terenzio | arquitecto, paisajista

## **Premios**

1er Premio: \$8.000 (Ocho mil pesos)

2do Premio: \$5.000 (Cinco mil pesos)

3er Premio: \$2.000 (Dos mil pesos)

## **Entrega de Premios**

La entrega de premios se realizará en acto público (inauguración de la Muestra Fotográfica homónima) y será comunicada a las personas premiadas con antelación a través de los medios de contacto entregados por el participante en la planilla de inscripción. Los autores de los trabajos premiados deberán estar presentes en el acto de entrega de premios; en su defecto, deberá acudir un representante debidamente autorizado.

## **Exposición**

El jurado seleccionará 15 trabajos que formarán parte de la muestra fotográfica homónima que serán expuestas en la Galería de exposiciones de la Vicegobernación

[Casa de Gobierno de Entre Ríos, Santa Fé y De la Puente, Paraná] La inauguración de la muestra se realizará en el mes de Mayo de 2017. La organización se encargará de la impresión y montaje de las obras para dicha ceremonia.

### **Cesión y autorización de derechos**

Los concursantes deberán ser propietarios de los derechos de publicación, distribución y exposición de las fotografías, y no haber transferido dichos derechos a terceros ni autorizado a terceros a utilizar las fotografías con otros fines.

En caso de retratarse una persona ajena al fotógrafo, deberá contarse con una autorización escrita, firmada por la misma. Si en la fotografía se retratara a menores de edad, se deberá adjuntar la debida autorización de los padres o tutores del mismo.

Al participar en el concurso se transfieren a la Vicegubernación de Entre Ríos, ente organizador, gratuitamente y a perpetuidad, los derechos de uso de las fotografías para su publicación/ difusión en cualquier soporte o medio de comunicación.

La Vicegubernación de Entre Ríos, ente organizador, no se hará cargo por la pérdida de fotografías.

El participante que incumpla algunas de las disposiciones del reglamento del concurso quedará descalificado.

El sólo hecho de participar en dicho concurso implica la aceptación de sus bases y condiciones.